



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

17 de octubre de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 21.071-Letra S, iniciado por el Sr. PARRA NICOLÁS SEBASTIÁN, DNI. 34.488.399, en su carácter de Gerente Administrativo de la firma **SAUDEORGULHO S.A.S.**, mediante el cual solicita la habilitación municipal de oficina comercial para funcionar bajo el rubro "Gestión y Administración de Servicios de Salud", con domicilio en calle Blandengues N° 610 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que la firma peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Nro. 1.022 y 2.909, reglamentarias de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado a oficina para desarrollar el rubro "Gestión y Administración de Servicios de Salud" propiedad de la firma **SAUDEORGULHO S.A.S.**, C.U.I.T. 30-71753318-2, ubicado en calle Blandengues N° 610 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas N° 1.022 y 2909, reglamentarias de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 21.071-Letra S.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...2.084...

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte